

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, en el **Salón de Expresidentas y Expresidentes** previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, suscrito por la Síndica Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de llevar a cabo la **vigésima novena** sesión ordinaria, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 13 de febrero de 2024.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Informe de actividades 2023.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez. Buenos días a todas y a todos. Siendo las **11:10 once horas con diez minutos del día 06 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro**, vamos a dar inicio a la vigésima novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez. Agradezco la presencia de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien el día de hoy nos acompaña en los trabajos de esta sesión. Muchas gracias y bienvenida, Cynthia. En desahogo del **primer punto** del orden del día le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista de asistencia e informe el número de Regidoras y Regidores presentes.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez. Como lo ordena Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Síndica Karina Anaid Herмосillo Ramírez; presente. Regidor Luis Cisneros Quirarte; presente. Regidor Rafael Barrios Dávila; Regidora Celia Fausto Lizaola; presente.

Le informo Presidenta que se encuentran presentes **tres** de **cuatro** Regidores integrantes de esta Comisión.

Es cuánto.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara la existencia de quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Para dar continuidad con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al mismo.

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo indica Presidenta:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 13 de febrero de 2024.
- IV. Informe de los asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- V. Participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Informe de actividades 2023.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Clausura.

Es cuánto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. Gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que si no tienen observaciones o algún comentario al mismo, les solicito en votación económica, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez. En desahogo del **tercer punto** del orden del día, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de fecha 13 de febrero de 2024, toda vez que la misma les

fue remitida vía correo electrónico, por lo que si aprueban la dispensa que se propone, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad de los presentes.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, si aprueban el contenido del acta en los términos que les fue propuesto. Si no tienen comentarios, nuevamente en votación económica, les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobada.**

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, y en ejercicio de la atribución que me es conferida por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que fue turnado a esta Comisión Edilicia un asunto, mismo que con anticipación, se les envió a sus respectivos correos electrónicos. Dicho asunto es el siguiente:

Es el turno 041/24, relativo a la iniciativa de su servidora, referente a la suscripción de un convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco. Con la finalidad de contextualizar el turno de referencia, le solicito al Secretario exponga una síntesis de dicha iniciativa:

Secretario Técnico de la Comisión, Hermes Campos Ramírez: Como lo indica Presidenta. En sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2024, se aprobó turnar a las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, como convocante, así como a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, la iniciativa de Decreto que tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio de colaboración entre el municipio Guadalajara y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas que, por una lado, fortalezcan la lucha contra las prácticas corruptas, y por otro, promuevan la cultura de integridad en el actuar del funcionariado municipal, contribuyendo así a la generación de un entorno transparente, ético y responsable en la gestión gubernamental. La iniciativa destaca que, con el convenio propuesto, la Fiscalía Especializada proporcionaría de manera periódica, materiales informativos impresos y digitales propios, al Municipio, para que esté a su vez los distribuya en sus dependencias y la población por medios físicos, digitales, y redes sociales. Asimismo, se crea la posibilidad de que la Fiscalía lleve a cabo acciones de capacitación presencial o virtual respecto de la promoción de las denuncias de hechos de corrupción y la difusión de la cultura de la integridad, en el combate a la corrupción, así como las funciones y delitos que persigue.

Con el fin de otorgar el debido seguimiento a la ejecución del convenio, la autora de la iniciativa propone designar como enlace por parte del Municipio a la persona titular de la Dirección Estratégica Anticorrupción y Vinculación. Es cuanto Presidenta.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Gracias Secretario. Con lo anterior, se tiene por informado el asunto turnado a esta Comisión Edilicia en los términos de lo dispuesto por el artículo 110 fracción III del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Doy cuenta de la presencia del Regidor Rafael Barrios Dávila. Bienvenido Regidor.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. PARTICIPACIÓN DE LA MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, CONTRALORA CIUDADANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES 2023.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: En desahogo del quinto punto del orden del día, este es relativo a la participación de la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, para la presentación del Informe de actividades 2023. Quiero nuevamente, agradecer su presencia y sin mayor preámbulo, me permito cederle el uso de la voz. Adelante Cynthia.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Muchas gracias, Síndico de Guadalajara... Síndica de Guadalajara, es un gusto. Y bueno, Presidenta de esta Comisión. Y agradezco la invitación que se me realizó para hacer la presentación de este informe, por supuesto saludo a los Regidores y Regidora que está presente. A la Regidora Celia Fausto, al Regidor Luis Cisneros, y al Regidor Rafael y por supuesto, a todos los presentes.



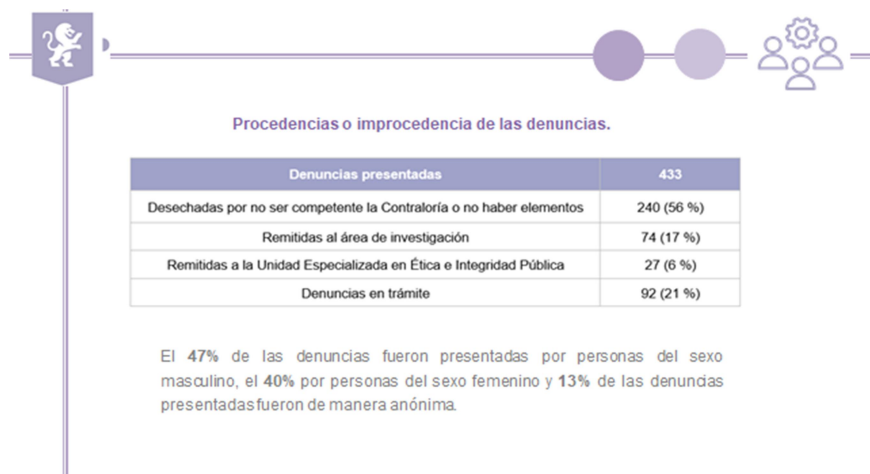
Quiero compartirles el resultado de los trabajos que se realizaron por parte de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara durante el 2023 y comentarles que bueno este trabajo se hace a través de un equipo conformado, me acompañan los directores de cada una de las áreas que conforman la Contraloría y bueno pues es el reflejo y el resultado de los esfuerzos de los titulares de estas áreas. Y por supuesto, agradecer la colaboración, que se tiene constantemente también con las diferentes áreas del Ayuntamiento, particularmente con la Sindicatura, con quien desarrollamos varios proyectos en el transcurso del 2023 y por supuesto de también, con el Regidor Luis Cisneros.



Comienzo con decirles, que este 2023 fue un año, pues prácticamente de consolidación de lo que arrancamos en el 2022. Se... hemos podido consolidar un cambio institucional, tanto al interior de la Contraloría, como al exterior, hacia con la sociedad y de manera muy breve voy a compartirles solamente algunos datos muy relevantes. Quiero decirles que la Contraloría Ciudadana actuó bajo los dos mismos ejes sobre los cuales arrancamos, ustedes los conocieron al iniciar las actividades de la Contraloría Ciudadana. El primero de ellos, todo lo que tiene que ver con la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción; y el segundo, con la fiscalización y control interno de los procesos de y recursos del municipio. Abarcando digamos, ejes transversales como el combate a la corrupción e impunidad, transparencia y rendición de cuentas; lo que es toda la gestión documental, derechos humanos, participación ciudadana, integridad y ética, y perspectiva de género y atención a la violencia política contra las mujeres. Con base en estos ejes, que insisto, son los mismos con los que comenzamos y arrancamos desde el 2022, hemos venido continuando, trabajando, orientando las acciones de la Contraloría.



Y en ese sentido, la siguiente, por favor. Tenemos que durante el 2023 recibimos 433 denuncias ante la Contraloría. Solamente 3 más de las que recibimos en el 2022 y los medios a través de los cuales recibimos estas denuncias, los medios de presentación, como ustedes bien conocen, tenemos 7 mecanismos, completamente implementados y podemos ver que a través del medio presencial, es decir, de la presentación de la denuncia física en las oficinas de la Contraloría es donde más hemos recibido denuncias, y a mí me llamó la atención, por ejemplo, el medio de Whatsapp que tenemos 21 en el 2023, cuando durante todo el 2022 pues tuvimos una denuncia por Whatsapp. Entonces bueno, prácticamente ha ido teniendo una evolución, pero estos son los datos, digamos, como destacables en relación a las denuncias. Gracias. De estas denuncias que recibimos, si ustedes se dan cuenta, el 56% de las denuncias no corresponden a hechos, a través de los cuales existan elementos, pero también, nos presentan muchas quejas, que no son denuncias. Y pues nosotros básicamente lo que hacemos es canalizarlas a las áreas correspondientes, pero pues prácticamente es más de la mitad de lo que recibimos, lo que no corresponde a denuncias, que tienen que ver con faltas administrativas o hechos de corrupción.



Las demás, un porcentaje del 17% son remitidas a investigación, otras, el 6% a la Unidad Especializada de Ética e Integridad Pública y alrededor del 21% son denuncias que estuvieron en trámite y seguramente en este momento en el 24 ya se canalizaron al área de investigación. Adelante.

Tiene Contraloría tapatía intérpretes de lengua de señas
02 MIN 00 SEG
Fernanda Carapia
Guadalajara, México (13 agosto 2023) -18:21 hrs

Incorpora Contraloría de GDL lenguaje de señas en denuncias

La Contraloría Ciudadana de Guadalajara incorporó la Lengua de Señas Mexicana para presentar denuncias por hechos de corrupción.

Esto con la intención de involucrar a todos los sectores de la sociedad en el combate a la corrupción.

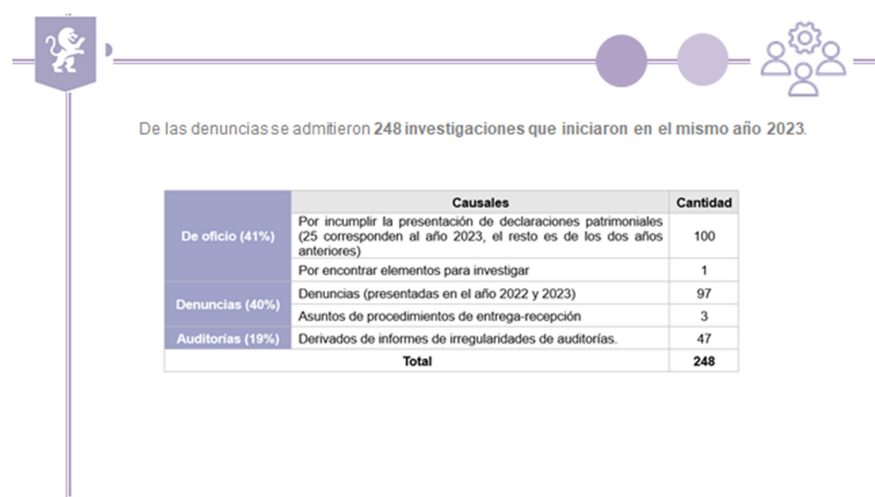
La Contralora Ciudadana de Guadalajara, Cynthia Patricia Cisneros Pacheco, mencionó que tienen la intención de ser más incluyente y pionera en proporcionar a la comunidad sorda herramientas para que conozcan y, en su caso, puedan utilizar los siete mecanismos de denuncia con los que cuenta Guadalajara.

Con la incorporación de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) y el Sistema Braille, nos enfocamos en atender de manera efectiva las denuncias de personas en situación de discapacidad que lo requieran; este enfoque no solo refleja nuestro compromiso con la equidad y la justicia, garantizando que nadie quede excluido de participar y beneficiarse de nuestros servicios.


Tenemos, el año pasado incorporamos la lengua de señas mexicana en la Contraloría Ciudadana, de tal manera que, estamos abarcando y garantizando este derecho de no excluir absolutamente a nadie y bueno pues, queremos comentarles que este es un logro muy importante para nosotros, porque pues prácticamente tenemos el compromiso de poder recibir todas las denuncias e incluso de esta comunidad de personas y bueno, lo tenemos ya completamente implementado. Adelante. El área más denunciada durante el 2023, aquí tenemos cuál fue como el parámetro, fue Servicios Médicos Municipales, le ganó en esta ocasión, digamos, a Inspección y Vigilancia, a diferencia del 2022; y la segunda fue Inspección y Vigilancia; en tercer término tenemos a Movilidad, Tesorería y Participación Ciudadana. Recuerden que el hecho de que estas áreas sean las más denunciadas no significa que las denuncias hayan avanzado, sino que son aquellas donde el ciudadano reporta más ante la Contraloría del Ayuntamiento. Adelante.



Tenemos también, el número de investigaciones que están en proceso en la Contraloría, ya transitaron esta etapa de la integración de una denuncia y donde sí se está investigando, ya la responsabilidad de alguno, de alguno o de varios servidores públicos, y bueno, durante el 2023 tuvimos un total de 385 procesos. De los cuales, 29 fueron calificados con la determinación de una falta. Fueron archivados 107 y 249 continúan en trámite. Siguiendo.



De las investigaciones, nosotros también tenemos la facultad de arrancar investigaciones de oficio y si ustedes pueden observar, 100 investigaciones se arrancaron de oficio, de las cuales, pues prácticamente la mayoría corresponden a rubros que tienen que ver con esta falta administrativa de que no presentaron su declaración patrimonial. Y bueno, por otro lado, también, hubo una investigación de oficio, que se arrancó porque consideramos que hubo elementos y que la, teníamos que comenzar una investigación. El 40% de las denuncias son también, fueron 3 por procedimientos derivados de entrega recepción y 47 derivados de 47%, perdón, 47 procesos, 19 de porcentaje, derivados de informes de irregularidades de auditorías. Siguiente.



Resoluciones y Sanciones

De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, las responsabilidades administrativas en las que pueden incurrir las personas servidoras públicas, se tipifican en faltas graves y faltas no graves.

	Faltas no graves (Resuelve la Contraloría)	Faltas graves (Derivadas al Tribunal de Justicia Administrativa)	Total
Procedimientos de responsabilidad administrativa	23	6	29
Resoluciones	38	-	38
Sanciones	40	-	40

Las resoluciones y las sanciones que emitimos. Pues prácticamente en el 2023, emitimos 40 resoluciones, 40 perdón, sanciones, de estas, se derivan de 23 procedimientos de responsabilidad en donde se encontraron faltas no graves. Y quiero ser muy enfática en señalar que las faltas no graves, no significa que no tienen responsabilidad, sino que, el grado de responsabilidad recae en que la Contraloría es la que sanciona y no el Tribunal de Justicia Administrativa. Esta es la diferencia entre las graves y no graves, porque de repente se hace mucho ruido hacia la sociedad, cuando determinamos faltas no graves, creen que no hubo sanción, pero en realidad la diferencia radica, la principal, en que, la Contraloría es quien sanciona y no el Tribunal de Justicia Administrativa. Las graves ya las sanciona el Tribunal de Justicia Administrativa. Entonces sí tiene implicaciones la determinación de una falta no grave. Y en este sentido, determinamos 23 y 6 graves, que fueron canalizadas al Tribunal de Justicia Administrativas. También quiero señalar que las que son no graves son resueltas mucho más rápidas que las que son graves y que se van al Tribunal de Justicia Administrativa. Siguiente, por favor.



Ustedes han a través de los medios de comunicación, se han podido dar, siguiente, por favor, se han podido dar cuenta, de que hemos estado comunicando, no comunicamos, digamos, las 40 sanciones, sino que comunicamos aquellos casos que por su relevancia consideramos que tienen un interés social muy importante. Y por ello es que, algunos casos, si los difundimos a través de los medios y otros no, pero radica, insistimos, en la importancia del interés social que pudiera generar la determinación de una sanción.

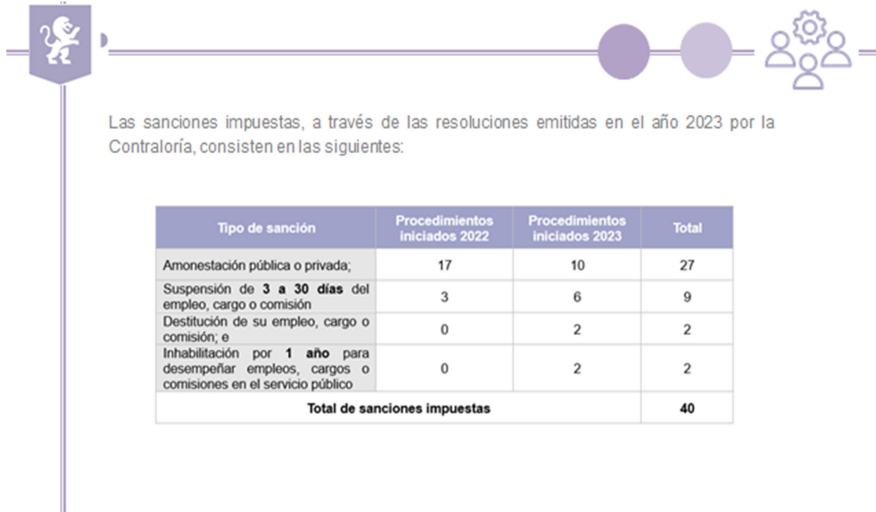
Y bueno, conocimos la de el Juez que se derivó de una violación de derechos humanos, que determino derechos humanos y también de un defensor de oficio, que esta sí se determinó como grave y está en proceso en el Tribunal de Justicia Administrativa.

Tenemos también, la de un inspector que ofreció alrededor de 150,000 pesos por tramitar una licencia de demolición, y posteriormente de construcción también está como grave y está en proceso, en el Tribunal de Justicia Administrativa. Hemos tenido, que más adelante lo vamos a ver, aquellas que se derivan de los casos de hostigamiento y acoso sexual, donde esas, la propia Ley de Responsabilidades determina que son no graves, pero no significa que no tengan sanción. Hemos destituido personas, e incluso hemos inhabilitado funcionarios públicos, por esas responsabilidades y más adelante lo vamos a exponer.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Podemos ver la anterior? Donde venían los diferentes tipos...

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: La anterior, por favor.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: La anterior, esa.



Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Sí, en esta tenemos 23 determinaciones de faltas no graves, 6 de faltas graves, o sea, en total determinamos 29.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Pero creo que ahí es el tipo de sanción de las diferentes sanciones que están posibilitadas por parte de la Contraloría, ¿cierto?

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Si, de los procedimientos que llevamos a cabo, en 23, determinamos faltas graves y en 6, faltas administrativas.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Pero fíjate, es otra tabla

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: ¿Ah, es otra tabla?

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Esa es la que estás leyendo aquí y luego esta otra que es la que te brincaste.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Esa no la traigo ¿a ver?

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Va a ser esa

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: A ver. ¿A la de sanciones estabas?

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Resolución. Es que esa te la brincaste.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: ¿Esa? Pero es que esa no la veo, no veo mi pantalla. A ok

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Pero es esa.



Las sanciones impuestas, a través de las resoluciones emitidas en el año 2023 por la Contraloría, consisten en las siguientes:

Tipo de sanción	Procedimientos iniciados 2022	Procedimientos iniciados 2023	Total
Amonestación pública o privada,	17	10	27
Suspensión de 3 a 30 días del empleo, cargo o comisión	3	6	9
Destitución de su empleo, cargo o comisión, e	0	2	2
Inhabilitación por 1 año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público	0	2	2
Total de sanciones impuestas			40

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Ok. Entonces voy a se... ah sí es cierto, la de las sanciones. Si

La, el tipo de sanciones que hemos determinado, han sido 27 amonestaciones públicas o privadas 27; Suspensión de 3 a 30 días del empleo, cargo o comisión, 9, casos, en que hemos sancionado, con esta falta. Que la mayoría ya de nuestros casos van alrededor de los 15 días de suspensión, ya estamos unificando más o menos, nos hemos estado dando cuenta, de la, de que las sanciones, en ocasiones van sobre los mismos hechos y estamos tratando de unificar la responsabilidad, también, el grado en este caso de los días en que se van a suspender ¿no? Destitución del empleo, tenemos 2 casos, que hemos destituido en el 2023 y a una persona hemos inhabilitado por un año del servicio público, es decir, esta persona no puede... a dos perdón, a dos por un año. Estas personas no pueden tener un empleo público ni en Guadalajara, ni en el estado, ni en la federación, durante 1 año. Gracias. Te doy lo más importante.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: No es que... (Inaudible)

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No gracias. Bueno, continuando tenemos, la responsabilidad de coordinar los trabajos del Sistema Municipal Anticorrupción y en esta agenda, pues el, este Sistema Municipal elaboró su plan de trabajo.

Ustedes pueden ver los 6 ejes, en los que se estuvieron desarrollando diferentes acciones y nos reunimos de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción, 3 veces durante todo el año.

Y un punto importante de las acciones que desarrollamos, es que, continuamos con la implementación de la política estatal anticorrupción y emitimos las directrices para prevenir el conflicto de interés en el Gobierno Municipal de Guadalajara, por parte del Sistema Municipal Anticorrupción. Siguiendo.

Conoce a tu inspector

- Nombre completo del servidor público
- Puesto o cargo
- Dependencia o dirección
- Fotografía
- Se califica el servicio/atención
- Se puede presentar denuncia

Mirada pública

Iniciativa de Transparencia en Infraestructura

- 411 proyectos publicados.
- Más de 4 mil millones de pesos
- 67% de los proyectos publicados en la página de CoST Jalisco son de Guadalajara.
- Reforma al Reglamento.

Contrataciones abiertas

- 145 procesos publicados
- Más de 36 millones de pesos
- Guadalajara es el único municipio en el país con la plataforma habilitada.

Conoce a tu supervisor

- Nombre completo del servidor público
- Puesto o cargo
- Dependencia o dirección
- Fotografía
- Se califica el servicio/atención
- Se puede presentar denuncia

Contraloría en datos

- Presentación y seguimiento al trámite de las denuncias según etapa procesal.
- Datos estadísticos:
 - Total de denuncias presentadas
 - Número de investigaciones
 - Dependencia más denunciada
 - Número de resoluciones
 - Tipo de sanción

¿A quién le compra Guadalajara?

Beneficiarios finales de compras

- Nombre de la persona física o empresa beneficiada.
- Número del proceso de licitación o adjudicación del cual es beneficiado
- Perfil de la empresa (Anexo 9) del proceso de compra.

A través del portal de mirada pública que, como ustedes saben, este portal y este espacio es el de contacto con la sociedad, pues estamos muy... estamos celebrando, estamos satisfechos del trabajo que se ha hecho por la visión que se propuso en este Gobierno Municipal desde el 2022, de establecer procesos y mecanismos que vayan orientados hacia la sociedad y que los ciudadanos puedan hacer uso de estos mecanismos para vigilar continuamente la operación de las diferentes áreas del Gobierno Municipal. Y quiero señalar, insisto, que esta visión de este órgano interno de control, está comenzando ya a ver frutos en el sentido de que ya se está comentando en otras instancias nacionales e incluso internacionales, de los productos que el Gobierno de Guadalajara está llevando a cabo. Entonces tenemos como primer punto la iniciativa CoST, ustedes fueron parte de esto, a partir de enero del 2023, se convirtió en obligatorio publicar bajo estos estándares de la iniciativa CoST y también se firmó un convenio en el transcurso del año para que ya el medio de publicitación, de esos estándares fueran en esta plataforma y pues es de celebrarse que tenemos hoy en día 411 proyectos publicados, en la plataforma, el siguiente municipio que nos sigue es el Gobierno de Tlajomulco, con 18 y el siguiente es Zapopan con 12 proyectos. Entonces, es un logro muy importante el que se ha conseguido y pues por supuesto ha sido con base en los esfuerzos y trabajo colaborativo con las diferentes áreas. Tenemos también la plataforma de contrataciones abiertas, que aquí es donde se transparenta el 100% de los procesos de compra, y en esa plataforma que nos donó el INAI y que ya está completamente implementada, tenemos 145 procesos completamente publicados, lo que implica 36,000,000 de pesos ya reflejados en este municipio y bueno, el logro es que, es el único municipio en el país, que publicita el 100% de sus procesos en esta plataforma. Y si recordarán la plataforma de “conoce a tu inspector” que es como ya venía funcionando desde el 22, le hicimos una adición y en esta plataforma agregamos la de “conoce a tu supervisor”, de tal forma que ya todos los ciudadanos pueden conocer quiénes son los que supervisan a los inspectores y en este sentido, pues prácticamente tenemos un padrón de servidores públicos que tienen la labor, por un lado, de inspeccionar, pero también, por otro lado, de supervisar, pues completamente abierto a la sociedad, para que, en un momento dado presenten denuncias, o bien, pues también celebren el trabajo, si lo están haciendo bien.

Tenemos contraloría en datos, que fue ya un resultado en el 2023. Esta plataforma está funcionando y operando completamente. En esta plataforma, cualquier persona puede conocer el total de las denuncias que se presentan en la Contraloría, el número de investigaciones que tenemos en tránsito, que ahorita se los comenté, hace un momento; las dependencias más denunciadas, el número de resoluciones y el tipo de sanción.

**¿A quién le compra Guadalajara?
Beneficiarios finales de compras**


Sitio web que permite identificar a las personas, empresas y socios que son beneficiados en las compras y contrataciones que se llevan a cabo en la Dirección de Adquisiciones, en los procesos de licitaciones públicas y adjudicaciones directas. El municipio de Guadalajara, es el único en el país en transparentar y publicar la información de sus beneficiarios finales.

Mirada pública
Licitaciones Públicas y Adjudicaciones Directas


PDF Excel

Y el producto digamos, estrella del año pasado, del 2023, bueno, la verdad es de que todos son, han tenido su espacio, su tiempo y su momento, pero otro de los productos en los que más se trabajó fue el de beneficiarios finales de compras. Este producto ¿a quién le compra Guadalajara? también Guadalajara, se convierte en el, en la primera institución en el país, no en el primer municipio, la primera institución en tenerlo. México como país, adquirió un compromiso, de publicar un padrón, un registro de beneficiarios finales, para que estuviera listo en diciembre del 2023. Esto se deriva, a través de compromisos adquiridos en una agenda de gobierno abierto a nivel internacional que finalmente no ha sido cumplida, como país. Nosotros nos dimos a la tarea de desarrollar uno propio en el municipio de Guadalajara, porque el de México va a influir a todo el país. Sin embargo, en lo que está, porque todavía no, no, no, concluyen esos trabajos, pues prácticamente implementamos un registro de beneficiarios en Guadalajara y lo dimos a conocer en diciembre del año 2023 y arrancó completamente a partir de 2024, en enero, y tenemos este primer registro de beneficiarios finales. ¿Qué se puede conocer en este registro? El nombre de la persona física o empresa, que fue beneficiado; el número de proceso de licitación, de adjudicación del que es beneficiado y el perfil de la empresa, del proceso de compra. Es decir, en esta plataforma ¿a quién le compran Guadalajara? permite identificar a las personas, a las empresas y socios finales, de cada a adjudicación que realicé Guadalajara. Y este rubro es uno de los rubros más contundentes del combate a la corrupción, en donde se puede considerar, porque evidentemente, implica la transparencia de todos aquellos que están participando, disminuye riesgos, cuando se pueden identificar quiénes son los socios de las empresas que se están contratando, no nada más es un instrumento que le sirve a la administración municipal, sino que, es un instrumento que sirve también a los órganos de control para identificar posibles conflictos de interés o bien, para sancionar cuando ya se llevó a cabo el conflicto de interés.

Entonces, pues este es un punto importante también, con el que contamos y es uno de los rubros que se están incorporando a la agenda nacional e internacional, por el hecho de que un municipio lo tiene ya implementado. Siguiente, por favor.



Comité de Vigilancia en Materia de Obra Pública.



El 11 de septiembre del año 2023, se emitió el "Mecanismo de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara en la Plataforma de CoST Jalisco".

Instrumento mediante el cual, se establecen las bases para la vigilancia y control de las obras públicas en el Municipio de Guadalajara, a través de un modelo de participación social independiente.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara, instaló su comité, el cual, se encargará de realizar una auditoría social a un proyecto de obra pública del municipio de Guadalajara.

El Comité de Vigilancia en materia de obra pública. Guadalajara está dando un paso más, en la agenda de involucrar a la sociedad y no nos quedamos sólo con la publicidad de la información, de los procesos de obra en la plataforma de CoST, sino que hemos dado un paso más y hemos generado, ya un mecanismo en como la sociedad puede vigilar lo que está publicado.



Auditarán obra de la Monraz

Forman estudiantes parte de comité de vigilancia en trabajos de gloriosa

Forman estudiantes parte de comité de vigilancia en trabajos de gloriosa

De acuerdo con los criterios establecidos para la selección de proyectos de los que tenemos disponibles, hemos elegido el proyecto de la rehabilitación de la Glorieta Monraz.

La comunidad Ciudadana tiene una gran responsabilidad en la obra pública de Guadalajara. El Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco, tiene el honor de presentar el primer Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco.

El Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco, tiene el honor de presentar el primer Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco.

El Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco, tiene el honor de presentar el primer Comité de Vigilancia y Control Ciudadano para las Obras Públicas de Guadalajara, en la Plataforma de CoST Jalisco.




Esto es a través de estos comités de vigilancia que implementamos el primero, con el CUCEA el año pasado. El CUCEA a través de este Comité de Vigilancia, está auditando, digamos, socialmente la Glorieta Monraz, la obra que se desarrolló y en marzo nos entregan los resultados, estos resultados evidentemente nos van a permitir a la Contraloría, ver esta visión ciudadana, en este caso académica, porque están participando profesores y alumnos, y por supuesto, comenzar a construir capacidades en la sociedad para que, conozcan cómo pueden auditar y cómo pueden vigilar a sus autoridades. Entonces, es una herramienta muy potente, en donde, insisto, ya está implementada.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

El ITESO, se suma ya, a su, ya conformando su comité de vigilancia, el próximo 22 de marzo, va a ser la instalación, van a estar cordialmente invitados, así como la Autónoma y GDL500, van a estar también, generando su propio Comité de Vigilancia. Estos Comités de Vigilancia son coordinados por la Contraloría Ciudadana, y por supuesto, insisto, la parte más relevante es que es un ejercicio pedagógico hacia la sociedad, donde lo que buscamos es llenarnos de capacidades para llevar a cabo la función de auditoría social. Siguiendo. Aquí tenemos cuando se conformó el Comité del CUCEA, que este pues, es el que prácticamente ya está.



Auditorías por ejercicio participativo

TRANSPARENCIA MEXICANA

Contraloría Ciudadana Guadalajara

- Ejercicio diseñado por la Contraloría y Transparencia Mexicana implementado por primera vez en el año 2022, con la participación de 1831 personas.
- En el 2023, con el fin de consolidar la participación ciudadana en los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, la consulta pública se llevó a cabo con la colaboración de la Dirección de Participación Ciudadana y Gobernanza, de forma simultánea con el presupuesto participativo.
- En este ejercicio, se tuvo una participación de 143,921 personas.

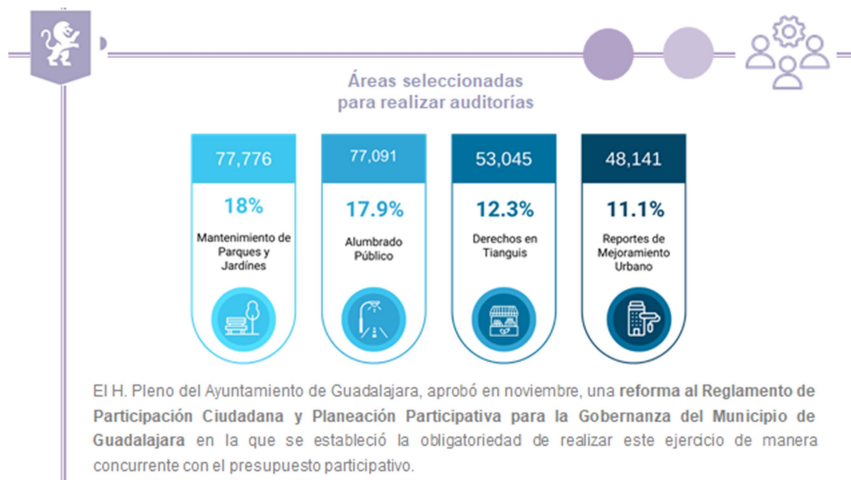
Tenemos las auditorías por ejercicio participativo, en donde, se desarrolló el año pasado, el ejercicio, de manera concurrente con el presupuesto participativo y en el 2022, donde habíamos alcanzado 1871 personas participando, en el 2023 alcanzamos la cifra de 143,000 personas.

Este año que está en curso, ahorita, en el mes de febrero ya rebasamos esta cantidad de 143,000, esperamos cerrar en, a finales de marzo con una cantidad también importante y mayor a la del año pasado del 2023.

Este ejercicio, como ustedes saben, está siendo impulsado y lo trabajamos de manera colaborativa con transparencia mexicana, está participando ya como observador de este ejercicio, la Unión Europea, ya están vigilando o realizando lo que está haciendo Guadalajara con este rubro, y pues quiero compartirles también, que el día de antier, presentamos este proyecto, a la, ante la OCDE para que participe en un ejercicio de buenas prácticas, en donde se impulsan las prácticas, de democracia y de participación de la sociedad y bueno, pues esperamos que sea un buen ejemplo, insisto, a nivel nacional e internacional, y que próximamente otros Gobiernos lo estén implementando, hemos tenido muy buena aceptación del ejercicio y pues prácticamente somos un laboratorio, un laboratorio, donde están los ojos de muchas instancias, viendo lo que estamos generando, y yo, francamente, el equipo sí esperaríamos que otros Gobiernos lo puedan implementar.



Las opiniones que se recabaron, aquí lo pueden ver, fue tanto de manera presencial, de manera en línea y a través de la urna electrónica y lo resultados del año pasado, ganó el área de mantenimiento de parques jardines, que es la que ya se está auditando en este año, alumbrado público, perdón, ya se auditó, desde el último trimestre del año pasado; derechos en Tianguis y reporte de mejoramiento urbano.



Estos resultados, de estas auditorías que eligió la sociedad los vamos a dar a conocer en el mes de abril, de este año. Y es un círculo, digamos virtuoso, porque la sociedad elige que fiscalizar y también recibe los resultados de esta fiscalización. Siguiendo.






Ética e Integridad Pública.


 En el marco de las funciones de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, se emitieron **22 recomendaciones**, derivadas de denuncias presentadas en la Contraloría

 Se **capacitaron a 817 personas** en materia de ética, faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en las directrices para prevenir el conflicto de intereses

En ética, en la agenda de ética e integridad pública, que es una de las agendas que se han impulsado desde el Sistema Nacional Anticorrupción, emitimos 22 recomendaciones orientadas a diferentes servidores públicos, y se capacitaron a 817 personas del Gobierno Municipal en materia de ética, faltas administrativas y hechos de corrupción. Y en esta agenda de ética e integridad pública, pues prácticamente es un proceso de generar un cambio de cultura institucional en donde nos sumamos con diferentes áreas del Gobierno Municipal, recursos humanos y algunas otras áreas, para llegar, insisto, a todas las personas que se están incorporando al Ayuntamiento, pero también a las áreas en donde detectamos que tiene que haber el fortalecimiento de este mensaje.

Acciones con perspectiva de género y Derechos Humanos.

 En el último año, se iniciaron **8 investigaciones por violencia en razón de género**, ante denuncias de conductas de hostigamiento o acoso sexual; y se radicaron, además, **11 investigaciones por hostigamiento o acoso laboral**; en los casos de esta naturaleza, la Contraloría ha solicitado la asignación de dispositivos **pulsos de vida**, como medida de protección para salvaguardar la integridad física y psicológica, de la víctima, así como para inhibir la conducta denunciada.

Acciones en perspectiva de género y derechos humanos. Lo que les comentaba, que este es un rubro donde hemos puesto especial énfasis desde el órgano interno de control, desde la Contraloría de Guadalajara, para hacer visibles estos procedimientos de responsabilidades administrativas que la Ley, no la Contraloría, la Ley es la que determina que son faltas administrativas no graves.

Esto no implica y no conlleva que no se sancione, si se sanciona. Desarrollamos en el 2023, 8 investigaciones por violencia en razón de género por acoso y hostigamiento sexual y 11 por hostigamiento o acoso laboral. Las acciones que nosotros emprendimos es, la asignación de pulsos de vida, así como también, la separación de las personas en las áreas en las que está

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ocurriendo esta circunstancia. Y bueno, dos de los que fueron inhabilitados, que les comenté en el grupo de sanciones, corresponden a sanciones derivadas o determinadas por estas conductas. Siguiendo.



Auditorías a obras, a obra pública. Bueno, en este rubro, la Contraloría desarrolló 126 auditorías en el 2023 y abarca el 40% de 318 proyectos que fueron desarrollados por la Dirección de Obras Públicas, en dinero, implica 1,600,000,000 de pesos, es decir, auditamos el 80% del total de recursos que fueron asignados en obra pública en Guadalajara y del total de estas auditorías, 2% fueron adjudicaciones directas, 43% concursos de simplificados y el 55% correspondió a licitaciones públicas. Siguiendo.



Las auditorías a dependencias y entidades que llevamos a cabo fueron 20. De estas, tuvimos 2 concluidas sin observaciones, 5 con observaciones que fueron solventadas, 1 concluida con irregularidades, 10 que todavía están en que estaban en etapa de revisión al término del 2023 y 2 que estaban también pendientes de solventar las observaciones.



Pues prácticamente, este es el trabajo que desarrollamos durante el 2023 y bueno, pues agradecerles, insisto, la colaboración en los diferentes proyectos y acciones que ha desarrollado la Contraloría Ciudadana, donde pues, el trabajo que se presenta, es un trabajo que sin lugar a dudas, tiene que ser coordinado con las diferentes áreas de la, de toda la estructura municipal, y esto, es lo que ha permitido que podamos tener el avance en estos resultados. Muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez: Muchas gracias Contralora por la claridad de tu exposición. Ahora abriría el micrófono, por si mis colegas tuvieran alguna pregunta, alguna duda, alguna inquietud, que plantear a la Contralora. Adelante, por favor.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Saludar a la Contralora, bienvenida a esta Comisión. Creo que es muy interesante todo el informe. ¿Dónde crees que nos encontremos ahorita? ¿En qué porcentaje crees (inaudible) siendo eficiente la contraloría? Y también, lo de servicios médicos, ¿cuál es el problema? Porque puede ser un problema de desabasto, de falta de médicos, porque es importante ir canalizando a las áreas en que ocurre, pues más que nada darle una solución, porque al final, todos somos gobierno, y es darle una respuesta a la ciudadanía. O sea, ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿Por qué? La otra, tú lo comentaste, las sanciones que no son graves, algunas de las que establece el reglamento, y las otras ¿cómo se toman los parámetros, para determinar si son o no son graves?

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Sí, gracias. ¿En dónde nos encontramos? Ya a 2 años de haber desarrollado, digamos, este plan de trabajo y estas acciones, me parece que estamos en un punto ya de consolidación de la Contraloría, donde, insisto, la visión interna y la externa ha cambiado.

La Contraloría Ciudadana de Guadalajara, hoy en día se conoce al exterior del Gobierno Municipal y era uno de los rubros de los cuales yo detecté al llegar, que no se conocía, y es una tendencia los contralores de los gobiernos municipales o estas áreas, generalmente trabajan de forma interna y poco se conocen. Por otro lado, al interior del gobierno municipal, de las diferentes áreas, me parece que también hemos podido tener este conocimiento o acercamiento.

Para nosotros es muy importante comunicar lo que hacemos, precisamente para que el ejemplo vaya identificándose. Y lo que nos ha ocurrido, es que, a raíz de que hemos difundido las diferentes sanciones que ha determinado la Contraloría, evidentemente las áreas toman acciones. Anteriormente, no ocurría como este efecto, entonces para nosotros ha sido positivo, donde toman acciones, se evidencia, por parte de los servidores públicos que están en el quehacer cotidiano, es decir, en el día a día, que sí, yo no puedo decir que ya hayamos logrado inhibir, las conductas contrarias a la ley, me parece que todavía no lo logramos, sin embargo, sí hemos logrado mandar el mensaje de que si los cachan, van a existir consecuencias. Y algo muy positivo, insisto, es que la sociedad nos empieza a identificar y a conocer y nos han llegado últimamente denuncias, como, yo hubiera querido que llegaran desde un inicio, con elementos.

Ya la sociedad identifica, que tienen que anexar un video, de tal manera que si alguien llega y les pide dinero, los graban, en ocasiones hasta oculto, o sea, no puedo otras ocasiones hasta delante de quién está haciéndolo, y acuden a la Contraloría, para nosotros es un muy buen mensaje, el que el que estamos recibiendo porque esto es muestra del trabajo que se está haciendo. Evidentemente, el espacio de la Contraloría está inmerso en los vaivenes políticos, pero la Contraloría es un área técnica 100%, donde no nada más el trabajo debe de quedar en las denuncias que lleguen, en atenderlas y desahogarlas, sino en ver cómo se van a ir mejorando los procesos. Es decir, la Contraloría tiene una visión institucional, en donde abarque la modificación de procesos de manera sustantiva para prevenir los riesgos. Y eso es en lo que nos hemos enfocado sustantivamente, además, evidentemente de estar sancionando.

Y por otro lado también, hemos trabajado con el Tribunal de Justicia Administrativa para que avancen los procesos, porque digo, es otra instancia, no depende de nosotros la celeridad con la que avancen, pero sí es importante que sienta el Tribunal, las diferentes Salas o los diferentes magistrados, que haya alguien que los está empujando, que está viendo de cuándo salen y en que terminan, porque eso nos ha permitido, evidentemente, ir cerrando asuntos que estaban desde la anterior administración. Y que incluso, hay servidores públicos que ya no trabajaban aquí, pero que en este momento está recibiendo su sanción.

La sanción de resarcir el daño patrimonial o bien de quedar inhabilitados. Hemos tenido inhabilitaciones ya, a servidores públicos de 26 años, o sea, en 26 años no van a poder trabajar. En otros de 10 años, en 10 años no van a poder trabajar. Y lo que hemos estado haciendo es nosotros, evidentemente estar comunicándolo para que esas sanciones, se identifiquen por parte de los servidores públicos e identifiquen el nuevo esquema de responsabilidades ¿no? Son, me parece que el Estado en el que en este momento nos encontramos es donde un Órgano Interno de Control Municipal, se dio a conocer y se identifica el trabajo que se está haciendo.

Y por otro lado, pues también, hemos aprovechado la voluntad que hemos tenido por parte del Gobierno Municipal, del anterior Presidente y del actual Presidente, la Síndico, el área administrativa, el área de innovación, bueno regidores, también este Luis Cisneros, también Tonatiuh, que estuvo apoyándonos, donde la voluntad que ha existido por parte de ustedes de esta Comisión, pues evidentemente nos ha llevado a desarrollar todos estos mecanismos.

Que esto, lo que buscamos, es que se queden implementados en Guadalajara y no esperamos que llegue la nueva administración y los quite. Porque y lo que queremos es que la sociedad se apropie de ellos porque es la única manera de garantizar que estos vayan a institucionalizándose. Como es el caso de obra pública.

Esa plataforma de CoST, tan es ejemplo lo que Guadalajara ha hecho, que en los próximos días los vamos a invitar, para el 19 de marzo, vamos a tener un evento internacional con la visita de 20 países, donde está implementada esta iniciativa d CoST, países, no, no gobiernos municipales, países, 20 representantes internacionales. Donde vienen aquí a Jalisco, a ver el trabajo que se ha hecho. A la retroalimentación, es un taller de gerentes de la iniciativa de CoST. Guadalajara es el anfitrión y evidentemente van a estar alrededor de 4 días, del 18 al 22 de marzo, incorporados completamente en la agenda para ver el caso Jalisco, el caso Guadalajara. Entonces, me parece que estos mecanismos, pueden llegar a significar algo muy representativo en la sociedad, insisto, a nosotros nos tocó arrancar la agenda, esperaríamos que se consolide con la siguiente administración, pero sobre todo que se repliquen en otros gobiernos municipales.

Y en el tema de servicios médicos, ¿qué ocurrió? Lo que ocurrió es que se dieron a conocer los casos. Y esto permitió, o más bien facilitó, o más bien incentivó, a que servidores públicos de esa área presentaran más denuncias, esto es lo que ocurrió. Porque, son pocas las denuncias que nosotros identificamos de todas esas que recibió el área de servicios médicos que vienen desde la sociedad, desde algún ciudadano por afectación, por ejemplo, de servicios son las menos. Las denuncias que más se han hecho es entre los propios trabajadores, son los que realizan estas denuncias, que nosotros igual las atendemos igual las desahogamos. Tuvimos un caso fuerte de hostigamiento y acoso sexual, en esta área, que la persona está completamente dada de baja y era de un alto nivel jerárquico. Y me parece que este ejemplo, lo que hace es generar confianza y por eso pues se presentan más y más denuncias. Yo no, no la visión no es temerle a las denuncias, me parece que es algo natural, que debe de ocurrir, es como se va formando la cultura de la denuncia y nosotros, al contrario, la estamos incentivando, ¿no? para que así ocurra. Y en la última ¿Cuál era?

Regidor Rafael Barrios Dávila: Parámetros. Para distinguir (inaudible)

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Ah. La Ley, ¿porque hemos tenido mucho ruido? en el sentido, y justo de regidores nos han cuestionado, por qué determinamos faltas no graves, por ejemplo, en estos casos de hostigamiento y acoso sexual, es que la Ley establece la conducta de cuáles son las graves y cuáles son las no graves y este, esta conducta, recae en el catálogo de faltas no graves. Sin embargo, insisto, la sanción, que se ha derivado de estas faltas han sido la suspensión, bueno, más bien, la destitución y la inhabilitación del servicio. No, no por el hecho de estar catalogada como no grave, no significa que no vaya a ser sancionado, pero lo que se establece por Ley es un catálogo de conductas, y nosotros lo que analizamos, lo que investigamos, es que haya en realidad elementos de que el servidor o la servidora pública hayan cometido esos actos y que de acuerdo al catálogo de esa conducta, es como calificamos la falta, ¿no?, si es grave o no grave. Generalmente, cuando hay un tema de afectación de la Hacienda Pública es cuando están consideradas por Ley como graves. Ahora, también nosotros, cuando se trata de una conducta grave, tenemos la obligación de presentar una denuncia penal, siempre y cuando no haya prescrito, prescrito penalmente, pero la propia ley es la que determina y cómo actuamos con base en la legalidad tenemos que 100% ceñirnos a lo, a este catálogo de conductas establecidas por Ley.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Muchas gracias,

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez: Gracias alguna otra... Por favor, regidora.

Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias, si se escucha ¿verdad? Muchas gracias, Presidenta de la Comisión y Síndica Municipal, compañeras, compañeros, maestra Cynthia, qué gusto saludarte, ¿no? Acudo con entusiasmo a esta primera sesión de Comisión Edilicia, que me corresponde a partir del día de ayer, trabajar en ello y sobre todo, me encanta que haya sido justamente en la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, porque es una línea de trabajo que hemos venido trayendo siempre presente en lo que hacemos en el día a día. Tengan la seguridad que desde este espacio estaremos analizando y discutiendo algunos de los temas que más les importan a las ciudadanas y los ciudadanos de nuestra perla tapatía, ¿no? Bueno, conocer el estado que guarda la administración o el trabajo en esta área tan importante que es la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, me parece de la mayor relevancia, porque no solo nos permite, justamente conocer qué avances se han tenido o que se ha realizado y también tal vez algunas áreas que puedan estar pendientes y que sin duda estaremos ahí, también, este, aportando lo que esté de nuestra parte para fortalecer todo lo que pueda ser posible y pues una de las áreas de la administración pública municipal que tiene que ver con la credibilidad de la ciudadanía, que tenga que ver con que esa pérdida de confianza hacia, no solo los servidores públicos y los políticos, sino también, las instancias de gobierno, se vaya achicando porque es enorme, enorme la pérdida de confianza y esto solamente pues tiene que ver, por los malos gobiernos que se han tenido y que no han sido capaces de satisfacer las expectativas ciudadanas.

Por supuesto que estuve tomando nota de algunos datos aportados por la Contralora, me parece que se han tenido avances importantes, sin embargo, la siguiente reflexión es de vital importancia: el Gobierno Municipal sin duda es la instancia más cercana a las personas, pues es el instrumento que tienen para la provisión de los servicios públicos municipales y que es algo que queda tangible, es algo que le queda *per se* a la ciudadanía. Entonces, la prestación de los servicios públicos municipales y la obra pública, son dos áreas por las que los gobiernos municipales pueden trascender. Si no se hace con eficiencia, si no se hace con eficacia y si no se hace con transparencia y si se hace con actos de corrupción, pues este van a seguir siendo gobiernos que van a representar más de lo mismo. Yo creo que a partir de lo que hoy hemos escuchado existen elementos para considerar que se ha venido configurando un esquema de trabajo que permite, que al menos en este gobierno municipal, se integre y se están haciendo las cosas lo mejor posible, sin embargo, pues tengo, por supuesto un par de preguntas, Contralora si me lo permite. Y la primera de ella es, ¿qué otras áreas, qué otras áreas de aquí del Gobierno municipal se tienen identificadas, además de inspección y vigilancia, patrimonio que lo encontramos ahí, que podrían ser sujetas a realizarles alguna auditoría? y fue hasta ahorita lo que ustedes ya consolidaron para la presentación de este informe, pero si existen algunas otras áreas que sean sujetas o susceptibles de que se les realice una revisión, que también este, me lo pudiera compartir. Y la segunda, ¿qué acciones de coordinación se realizan con las diferentes áreas de la administración pública municipal, que permitan no solamente, de capacitación, por supuesto, que permitan no sólo la concientización, sino también la disminución y la creación o fomento de cultura anticorrupción?, porque eso es importantísimo, ¿no? Entonces, esas serían las dos preguntas. Gracias,

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Gracias. Gracias Regidora con todo gusto. En las áreas en las que se llevó a cabo, por ejemplo, el programa de auditoría para este año, van enfocadas y que no habíamos realizado auditoría porque, generalmente tienen procesos como muy mecánicos, por ejemplo, es el área de Recursos Humanos, en este momento acabamos de comenzar auditoría en el área de Recursos Humanos, que insisto, no, nuestras auditorías generalmente van determinadas con base en el número de denuncias que recibimos en el transcurso del año, pero también, en posibles riesgos que nosotros identifiquemos, y en ese sentido, en esta ocasión determinamos el área de Recursos Humanos. También, estamos por comenzar, sino es que ya iniciamos auditoría y revisión, en áreas, como por ejemplo, cementerios. También, nos estamos digamos, metiendo en estas áreas, el área de compras, en lo que tiene que ver con las adjudicaciones directas, las adjudicaciones directas, es un rubro que tiene que estar completamente sustentado por parte de la autoridad y en este en particular, en todo el proceso de compras, en toda digamos se llama la Dirección de Adquisiciones, es una de las áreas donde más nos hemos involucrado y trabajamos con ellos coordinadamente este registro de beneficiarios finales, donde este proyecto, que hace un momento les comenté, va más allá de lo que, de lo que se pueda considerar como un parámetro exigible en la administración pública, y les voy a platicar, por qué. Cuando cualquier empresa participa, en cualquier gobierno, participan, si ganan, se registra en el padrón, pero el acta constitutiva se queda guardada, en la institución pública y para que la sociedad conozca o para que el Órgano de Control conozca tiene que haber un problema, sino, se queda en conocimiento de muy pocos, y/o al menos que algún periodista quiera investigar y se va y solicite en el registro público de la propiedad, etc. ¿no? Pero estamos dejando de conocer una información muy importante, que tiene que ver con los socios, y hay muchas empresas que se presentan a participar a su vez, con la participación de personas morales, entonces, de tal manera que nunca se conoce quién es la persona como tal, física, que está recibiendo el beneficio. De tal manera, que por eso trabajamos en este registro, porque lo que queremos es llegar hasta la última parte, de la escala de transparencia de ¿a quién le está llegando el dinero público? Y este rubro es sumamente importante porque hoy en día no solamente estamos teniendo tráfico de influencias entre particulares o entre particulares y gobierno, sino también, con el, con el crimen organizado. Hoy en día, los Gobiernos comienzan ya a comprarle a empresas constituidas con participantes del crimen organizado, entonces es sumamente importante meternos en este rubro, de conocer a fondo quiénes están atrás de estas empresas, y yo quiero señalar que fue un proyecto que cuando se lo comenté al anterior Presidente, al Presidente Interino. Qué le dije, oye, me gustaría que implementáramos este, este proyecto, él dijo que sí, no lo trabajamos hasta el 2023 porque es un proyecto muy sensible donde va inmerso, el sector privado, el sector público y genera muchos cambios institucionales. Llevamos todo este proceso, lo compartimos con el sector privado, todos estuvieron de acuerdo, cuando lo sacamos, participó el INAI, participó el Sistema Nacional Anticorrupción, participó Transparencia Mexicana, es decir, hay una convicción social y también institucional, de que las cosas se tienen que abrir a este grado y a este nivel para comenzar a detener los riesgos que estamos teniendo como como país.

Y en este sentido, para esto tuvimos que meternos al 100% del área de compras, donde otro de los campos y rubros y me da mucho gusto compartírselos. En el 2023 se generaron toda una serie de cambios en esta área, donde de tener, cotidianamente en los procesos, la participación de uno o dos proveedores, hoy en día, tenemos procesos donde estamos teniendo la participación de ocho a quince proveedores, este es un cambio institucional sumamente

importante que esto, no es más que el resultado de que la Contraloría ha estado, pero también de la receptividad que ha tomado y del compromiso que ha tomado el área de adquisiciones, el gobierno municipal y ha sido un cambio, insisto, se puede ver claramente porque la información es completamente abierta, y evidentemente estamos buscando que estos casos de adjudicaciones directas disminuyan sustantivamente, para que la mayor parte de los procesos sean por licitación pública. Estamos en este momento, en el, en el análisis de cuánto disminuyó del 22 al 23 y evidentemente, cuánto va a disminuir en el 24, pero me parece que también va a ser un cambio importante, pero es una de las áreas más sensibles, que son poco denunciadas, pero nosotros decidimos involucrarnos al 100%. Y bueno, insisto, el área de Recursos Humanos, el área de Servicios Públicos, es una de las áreas más denunciadas también. Que confluyen muchas cuestiones políticas. Y también, abonando un poquito lo que comentaba el regidor Rafael, hay áreas como por ejemplo, el área de tianguis, el área de inspección de vigilancia del centro histórico, donde se señala muchísimo, sin embargo, siempre son denuncias que vienen sin elementos, pero además de venir sin elementos, existe una red mucho más profunda, una red que tiene mucho tiempo y que se necesita de acciones, que al tomar ese tipo de decisiones desde la administración pública, también afecta derechos ya adquiridos, por muchas personas de años. Entonces, son esas decisiones que la administración pública, no, no un órgano de control, la administración pública, debe de procesar y de tomar, quizás una política exactamente, y que sea progresiva, que sea progresiva y mantenida en el transcurso de los años, porque son usos y costumbres, están completamente arraigados, no nada más en este municipio, en muchos. Yo lo tengo estudiando desde que, desde que entré y bueno nosotros no soltamos, no soltamos el área de inspección y vigilancia. Es un área con la que trabajamos todo, todo el tiempo, porque además de ser de las más denunciadas, también quiero señalar que hay muchas denuncias que nos llegan, pero que son atendidas inmediatamente, se atiende esa esa parte que nosotros señalamos a la inspección y vigilancia, y en esta área, que es donde me da mucho gusto que los ciudadanos ya están tomando acción, ¿en qué sentido? nos mandan ya las ya con todas las pruebas, es decir, casi casi la denuncia integrada, y esto de verdad representa cambios muy importantes porque antes no confiaban en que había una instancia que sí llegaba a sancionar ¿no? Entonces son algunos de los cambios que hemos identificado y en los que nos hemos enfocado.

Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Gracias. Regidor Cisneros, adelante.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Gracias. Bueno, en primer término, felicitarte Contralora, felicitar a tu equipo, a la Contraloría, por esta, informe de actividades, en la materia a la que se refiere son las propias actividades. Si me parece muy importante lo que comenta el Regidor Rafael, en el sentido de que independientemente de que procedan o no las denuncias, si es un termómetro, que, como bien señalas, puede brindar una política pública, que si no amerita sanción, sí está de alguna manera reflejando alguna inconformidad de los ciudadanos hacia con la administración y que derivado de una, análisis que la propia Contraloría pueda hacer, pueda derivarse en recomendaciones muy puntuales, ¿no? en las diferentes áreas más allá que se trate de un acto sancionable a algún funcionario. Y en segundo término, quisiera profundizar en lo que tú señalabas respecto a estos avances que se han logrado, que son puntales a nivel nacional. Coincido, y bueno, dos reflexiones. Una, que yo creo que es muy importante que las

asentemos reglamentariamente para que independientemente de la administración y de la voluntad que haya que ver, como lo hicimos en el caso de CoST, ¿no? Y ese propósito, te expreso mi plena disposición, para que así como lo hicimos con el CoST, empecemos a generar una mesa de trabajo para plantear una iniciativa e invitar a mis compañeros y compañeras, Regidoras a suscribirla en su caso, y que quede ya normado, sobre todo el tema de las adquisiciones, de los contratos, no, no, digamos la contratación de servicios y bienes, y que lo que ya está haciendo, en casi todo, incluso, ¿por qué no? También el tema de los portales que está rehabilitando la Contraloría para que se le siga dando seguimiento, ¿no? Y en segundo aspecto a comentar, respecto a estos procesos de auditoría. Sí que bueno, que se, que se esté vigilando auditando y que también se esté cada vez menos recurriendo al uso de la adjudicación directa, pero, y también qué bueno que una vez que se le asigna un ganador se transparente la lista de beneficiarios, pero hay un área gris, que yo todavía observo que es el de los concursos sumarios o de las invitaciones a tres, cinco proveedores, tanto lo que tiene que ver con obra pública, como lo entiendo yo, en los procesos de adquisición de compras. Que ahí quizás si indagáramos en los socios de quienes concursan, de manera restringida, a lo mejor veríamos que se empatan algunas que se repiten, ¿no?, porque, una práctica muy recurrente de muchos años, es que se cierra la participación, es solamente unas empresas y generalmente vemos que son nada más el cambio del nombre de la empresa, pero los socios muchas veces coinciden, ¿no? Entonces, me parece que, dentro de esta revisión que hagamos de una posible reforma reglamentaria, veamos, cerremos espacios, pues para para la, pues digamos, la posibilidad de concursar de esta manera. Y que en su caso, pues también se transparenten los socios, no solamente de quienes resultaron beneficiarios, sino de quienes participaron en esos concursos. ¿No? Y finalmente solamente una pregunta con respecto a esta consulta que se hace para que los ciudadanos, la auditoría participativa ¿Se hace a partir de una lista donde ellos escogen? y esa lista, tú la filtras, digamos, en función de las denuncias previas, ¿no? Me imagino.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Sí. Sí, gracias. Sí, con relación al punto de las aplicaciones de los procesos, en el caso de obras simplificados y en el otro de compras, es licitación sin concurrencia del Comité. En estos rubros, al menos en adquisiciones y servicios, que es a donde aplica el padrón de beneficiarios, el registro de beneficiarios finales, porque fue un primer paso, es que estos cambios, no, no, no saben lo que implica, es mucha, es cambiar conciencias. Entonces, van mucho más allá de cambios meramente institucionales, es cambiar conciencias. Y en este rubro de compras, también están incluidos esos, los de sin concurrencias y los de con concurrencia, es decir, en el registro de beneficiarios finales aparecen todos, ahí no hay exclusión.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Pero ya los que ganaron.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Los que ganaron, los que ganaron. Aquí es un tema de como su nombre lo dice, es el final, ¿no? es en dónde quedó ese dinero público, por así así decirlo. Que es el que se conoce. Y créanme, por qué digo que es un cambio de conciencias, porque los propios proveedores, cuando van y participan, se la piensan si le entran o no le entran, ¿no? también los funcionarios públicos, porque hay socios también que son funcionarios públicos en empresas privadas, entonces también se lo piensan, en dónde van a participar. La verdad es un cambio muy, muy

importante para la administración pública. Es un cambio. Y la idea sería, trasladarlo a obra pública, que es donde más resistencia hay. Sin embargo, todo el sector de obra pública ha estado inmerso en este proceso del registro de beneficiarios finales para que se vayan acostumbrando a lo que tarde o temprano va a llegar a ellos. Pero coincido completamente con, contigo, regidor. Digo, sería magnífico que lograra el registro de beneficiarios finales, salió por un acuerdo de la Contraloría que de acuerdo al Código de Gobierno, está facultada la Contraloría, pero sería magnífico que quedara reglamentado. Porque cuesta más trabajo con los cambios de administración, quitar lo que ya está reglamentado, ¿no? Entonces sería magnífico, y también el proceso de publicitar los procesos de compra en esta plataforma de datos abiertos, como lo como fue en el caso de obra, estaría también muy bien.

Y en el rubro de auditorías participativas, nosotros, con base en el, en las denuncias que nos presentan, identificamos cuáles son las áreas más denunciadas. De ahí elegimos algunas, en esta ocasión, se eligen diez, es un listado de diez dependencias o programas sociales. También de los casos mediáticos, también de ahí tomamos los casos, digamos, que los medios de comunicación traen, porque también es importante medir esta parte y es con base en eso, que se elabora un listado de diez dependencias y programas sociales y la sociedad es donde vota. En el año... digo, les voy a dar nada más un ejemplo. Cuando estuvo el proceso del tema del carrusel lo metimos, que sí, yo creo que para muchos fue sorpresa, que lo metiéramos, metimos carrusel, metimos busbici, se llama. Esos casos que fueron, o sea controversiales y que mediáticamente estuvieron en la agenda por varias semanas, y que todavía le tocó al presidente interino. En los resultados nos dimos cuenta, cómo la sociedad los ciento cuarenta y tantas mil personas que participaron, porque además, pues lo hacen voluntariamente, ¿no? electrónicamente, vimos que tuvieron participación, no nada más quien va y realiza el pago del predial, pero fue sorprendente ver cómo la votación se orienta hacia los servicios, hacia lo que recibe la sociedad en servicios, y no hacia aquellos temas que son, digamos, en el círculo rojo ¿no?

Regidor Luis Cisneros Quirarte: En el círculo rojo.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Esto sí nos sorprendió, evidentemente son insumos que le sirven a la autoridad más allá de un Órgano Interno, les sirve, porque nosotros actuamos con base en elementos, no con base en percepciones, pero son instrumentos que le sirven a la autoridad para tomar decisiones. Y es un ejercicio donde el ciudadano, al ver el resultado de que se auditó al área y si el área salió bien, no salió bien, si tuvo consecuencias, que han tenido consecuencias de esas auditorías que hemos hecho, pues evidentemente los ciudadanos identifican que su voto, que lo que eligieron, tuvo una injerencia, ¿no? Y esa es la parte importante de, del ejercicio, donde no nada más se queda y que voy y voto por algo, sino que, conozco que si hubo alguna irregularidad, va a haber una consecuencia. Insisto, en el mes de febrero ya logramos superar esta meta, yo espero que en marzo cerremos con muchas más, muchas más personas voluntarias

Regidor Luis Cisneros Quirarte: ¿Porque el año anterior cuántos fueron, dices?

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: 1800, pero solamente fue una semana, en este caso ya lo extendimos a 3 meses lo que dura el predial.

Regidor Luis Cisneros Quirarte: Ok.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: Pero créanme que hemos tenido gentes, que digo, que yo me encontré a una señora que dice, yo voté por los estacionamientos privados ¿Qué pasó con eso? O sea, sí ha, sí ha habido resultados donde las personas comienzan a identificar, que se está involucrando en vigilar a la autoridad y para nosotros, pues esto es lo positivo ¿no? también.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermsillo Ramírez. De acuerdo. Yo nada más algunas reflexiones muy breves, porque aquí Don Leo, ya nos sacó una tarjeta amarilla porque nos extendimos un poco más del tiempo. Pero pues definitivamente ha sido un diálogo muy interesante y además muy fructífero.

Algunas reflexiones sobre la data compartida, también, por supuesto, también algunos reconocimientos e incluso algunas preguntas o retos que yo vi con lo que ahora nos hiciste a favor de compartir Contralora. A mí me parece interesante, muy relevante, los símiles de los datos entre el 2022 y 2023, o sea, prácticamente vivimos un número muy similar de denuncias recibidas, números de sanciones emitidas también muy similar, si una distinción interesante en la apropiación de los distintos y los variados mecanismos que tiene la ciudadanía para denunciar, pero creo que en lo general, la información que compartías del 22 y del 23 es muy, muy similar. Sobre los temas que yo identificaba como retos, es sobre las denuncias desechadas, es decir, cómo seguimos realizando cierta pedagogía con la ciudadanía, con los propios funcionarios, para saber qué si compete, qué no compete a la Contraloría. También como, como reto la necesidad, quizá, de comunicar con mayor claridad las faltas graves *versus* las faltas no graves, ahora este elemento que nos compartes, de cuál es el sentir que se genera en la ciudadanía, cuando se determinan uno u otro, e incluso el impacto mismo que se tiene.

Sobre las felicitaciones, pues por supuesto, me alegra la incorporación de la lengua de señas en la Contraloría, creo que es un paso enorme y muy importante. Por supuesto también, la iniciativa CoST, es decir, es plausible el avance de Guadalajara y sobre todo si nos, si nos damos cuenta cómo es que a través de la reforma al Reglamento, realmente podemos ver una gran cantidad muy distinta entre los proyectos, es decir, más de cuatrocientos en Guadalajara, contra, más de diez en el resto de los municipios que no están obligados a hacerlo. Por supuesto, el tema de a quién le compra Guadalajara, me parece también un avance enorme. Y aquí la pregunta, o el reto que veo es, que, ¿cuál va a ser la apropiación que va a tener la ciudadanía de las plataformas? es decir, ¿Quién consulta? ¿Qué tanto se consulta? ¿Para qué se consulta? Porque ahora sería, pues el siguiente paso ¿no? Ya tenemos plataforma que se haga uso de estas, de manera mejor. Y finalmente, sobre el comité de vigilancia en materia de obra pública, ojalá que no nada más, nos inviten a la instalación de los siguientes, del ITESO, sino incluso, en la entrega de los resultados del CUCEA, porque ¿cómo fue seleccionada la obra que estuvieron evaluando? ¿Qué retos enfrentaron? que incluso, podría servir a los otros, otras universidades para que no tropiecen con el mismo tema. Y finalmente, cierro con el, compartiéndoles el Convenio con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Pues efectivamente, es una

apuesta que se está haciendo con la intención de contribuir con mayor capacitación, material informativo, que ayude en la prevención y que de alguna manera también tenga un impacto en las labores que ustedes realizan. Afortunadamente este, este diálogo nos dio algún par de luces de cómo podemos seguir, trabajando algunos temas, posiblemente con algunas iniciativas en puerta, para avanzar en la institucionalización que ya habíamos comentado. Bien, pues en respeto a los tiempos y a las futuras reuniones que se tienen aquí. Si por supuesto.

Regidor Rafael Barrios Dávila: Presidenta, (inaudible). De lo de la obra de Monraz, una parte fue con el consejo de participación ¿verdad? También (inaudible)

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No, lo del Consejo de participación, ¿cuál?

Regidor Rafael Barrios Dávila: En la colonia Monraz, varia de esa obra, fue con el Consejo de Participación.

Contralora Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, Cynthia Patricia Cantero Pacheco: No, el que estamos desarrollando con el CUCEA, prácticamente elaboramos una metodología, donde la Contraloría, donde el CUCEA tienen digamos que independencia, cada comité no nos involucramos mucho, determina quiénes lo van a conformar. Está muy clara y está publicada en Gaceta. ¿Quiénes lo van a conformar? Viene, aludiendo un poco lo que también dice la, la Síndico, viene cómo es que elige la obra, la que se va a revisar, y cuáles son las actividades que van a realizar y en esta parte de las actividades, sí tiene un acercamiento, físico, o sea presencialmente, van y supervisan la obra, pero además, con los vecinos, con el representante de la de la zona para para también. No sabemos cuáles son los resultados, porque la auditoría puede ser con relación en retroalimentación a la, a lo que está publicado, la manera en cómo está publicado, pero también, en el cumplimiento del contrato, que esto, insisto, pues fue también el Director de Obras Públicas, está consciente de lo que se está publicando porque va a ser o puede ser auditado y revisado por los ciudadanos, pero la revisión puede llegar a tal punto que si se comprometió el Gobierno en tener 25 jardineras, 25 jardineras estén y se le da el visto bueno o no. Entonces es importante que esta es la parte de utilización, que comentas, Síndica, en el sentido de que, no queremos que se quede ahí, sino que se vayan apropiando, y nosotros consideramos que a través de los estudiantes, digo, finalmente van a ser las generaciones del mañana y en la medida en la que les pongamos este tipo de instrumentos, van a ir ya con esta conciencia de que pueden revisarlo o pueden auditarlo. Entonces eso es lo que estamos buscando. Evidentemente estos instrumento, todos están en código abierto, para que cualquier institución lo pueda utilizar. Es decir, no es solamente de Guadalajara, son exportables, los puede hacer uso, entonces ustedes desde sus diferentes trincheras los pueden promover y evidentemente con todo gusto que se utilicen en otras instituciones.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez: Gracias. Bien dando continuidad con el desahogo del **sexto punto** del orden del día, que es relativo a asuntos varios. Pregunto a mi compañera, mis compañeros Regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz en este apartado.

Bien, pues no habiendo quien. A la Regidora Celia Fausto ayer en el Pleno le dimos la bienvenida y hoy en la Comisión se lo reiteramos. Bienvenida.

Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias, que amable.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez: Contralora, muchas gracias por la exposición y el tiempo que nos brindaste el día de hoy.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.

Presidenta de la Comisión, Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez: y pues si no hay más intervenciones. En cumplimiento al **séptimo y último punto** del orden del día, se declara clausurada esta **vigésima novena** sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 11:33 once horas con treinta y tres minutos, del día 06... **12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 06 de marzo del 2024.** Muchas gracias a todas y a todos.

Atentamente

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Síndica Karina Anaíd Hermosillo Ramírez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Luis Cisneros Quirarte

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidor Rafael Barrios Dávila

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Regidora Celia Fausto Lizaola

Vocal de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción